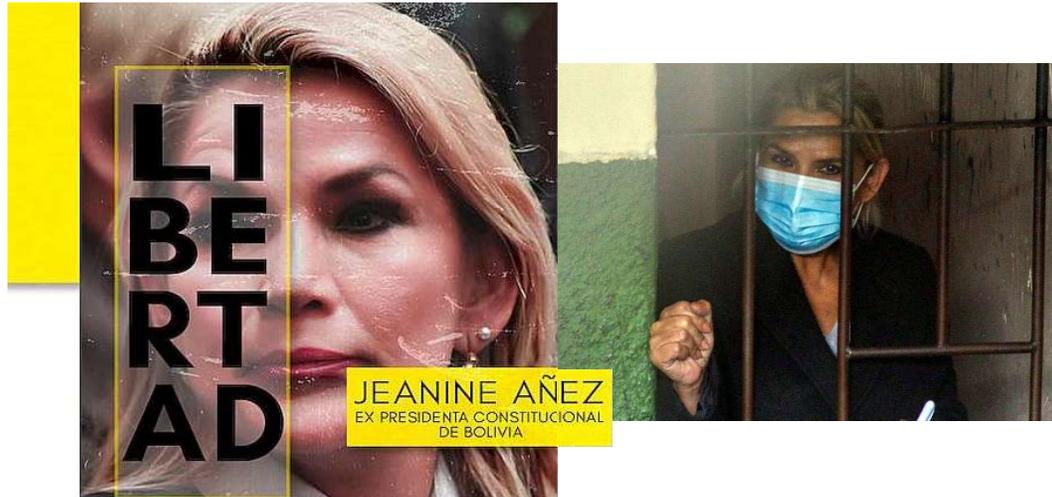


PROPUESTA DE CANDIDATURA AL PREMIO SAKHAROV

De: Hermann Tertsch. Delegación española del Grupo ECR (VOX).

Bolivia: La persecución política del Movimiento al Socialismo (MAS), en el Gobierno.

Representada por: Jeanine Áñez



Contexto:

Jeanine Áñez es una política boliviana que, de acuerdo con la Constitución, asumió interinamente la presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia del 12 de noviembre de 2019 hasta el 8 de noviembre de 2020.

Tras la renuncia y posterior abandono del país del entonces presidente Evo Morales (MAS) al evidenciarse fraude en las elecciones de octubre de 2018, tal y como recoge el informe final de la auditoría de las elecciones en Bolivia de la Organización de Estados Americanos (OEA), la posesión de la presidencia de Bolivia por la entonces senadora Jeanne Áñez se apoyó en el artículo 170 de la Constitución Política del Estado y fue avalada por el Tribunal Constitucional Plurinacional, máximo órgano boliviano de control constitucional. La Unión Europea, entre otros, apoyó la auditoría de la OEA, al gobierno de transición de Jeanine Áñez.

Celebrados el 18 de octubre de 2020 los comicios convocados por Jeanine Áñez con arreglo a su mandato constitucional y que dieron la victoria a Luis Arce (MAS), el 8 de noviembre de 2020, en un proceso de transición ejemplar se produjo la transferencia de poderes.

Cinco meses después, el 13 de marzo de 2021, las autoridades bolivianas procedieron a detener y a encarcelar a la expresidenta interina, Jeanine Áñez, ya otros altos cargos, bajo las acusaciones de “terrorismo, sedición y conspiración”, y bajo la acusación por los fiscales de participar en un supuesto golpe de Estado por los hechos acontecidos en

noviembre de 2019 que terminaron con la salida anticipada de Evo Morales de la presidencia del país.

Seis meses han transcurrido desde que la expresidenta Jeanine Áñez fuera encarcelada “preventivamente” en el penal de Miraflores, en La Paz, dónde está sufriendo una situación dramática, maltrato, intimidación y medicación forzosa, presentando un cuadro psíquico en grave deterioro que, según su hija, ha llevado a la expresidenta a intentar quitarse la vida el pasado 21 de agosto.

Al plazo inicial de detención preventiva de seis meses, las autoridades bolivianas, con una crueldad gratuita, anunciaron su extensión por seis meses más.

El grave caso de la detención arbitraria e ilegal de la expresidenta interina Jeanine Áñez no es el único. Decenas de personas han sido detenidas por cumplir con los preceptos constitucionales, con la legalidad vigente durante el escaso año que duró la presidencia interina de Bolivia de Jeanine Áñez.

Esta situación supone una clara vulneración de los valores democráticos, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, además de una vulneración del principio de tutela judicial efectiva en el procedimiento judicial seguido por el Ministerio Fiscal que no cumple el Derecho constitucional boliviano ni el Derecho internacional.

Conceder el premio Sakharov a Jeanine Áñez refuerza y ahonda en el mensaje del Parlamento Europeo recogido en su Resolución aprobada en abril de 2021 sobre Bolivia*, y lanza un mensaje de apoyo y esperanza a los adversarios políticos, opositores y disidentes en Bolivia que, desde la llegada al poder del presidente Luis Arce (MAS), están siendo objeto de persecución y represalias.

Denunciar las prácticas que regímenes comunistas están instaurando en países de la región latinoamericana constituye una obligación de la Unión Europea en su lucha por instaurar los principios y los valores de la UE en favor del respeto de los Derechos Humanos, los valores democráticos y el Estado de Derecho.

* [Resolución del Parlamento Europeo](#), de 29 de abril de 2021, sobre Bolivia, en particular la detención de la expresidenta Jeanine Áñez y otros altos cargos (2021/2646(RSP))